

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL

RADICADO : 17001400301120200052000

Acta no. 004

Diligencia: prueba extraprocesal

SOLICITANTE Luis Alfonso Escobar Blandón.

APODERADO DR. Jorge Alberto Reinoso Torres

SOLICITADA Valentina Jaramillo Trujillo

En Manizales, siendo la 1:50 PM del día 24 de febrero de 2023 día y hora señalados en audiencia 13 de diciembre de 2022, el Juzgado Once Civil Municipal de Manizales, se constituye en audiencia pública en las instalaciones del despacho para llevar a cabo diligencia extraproceso de inspección judicial en asocio de perito donde funge como solicitante Luis Alfonso Escobar Blandón y solicitada Valentina Jaramillo Trujillo,

OBJETO DE LA PRUEBA ANTICIPADA:

Obtener el avalúo comercial y de mejoras sobre el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 100-93688 ubicado en la carrera 25 No 40-22 de la ciudad de Manizales, Caldas.

A la 1:30 hizo presencia en el Despacho el abogado Jorge Alberto Reinosa Torres, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.053.821.813 y portador de la T.P 308.730 del C. S. de la J. se ordenó el traslado del despacho y en el sitio de la diligencia, a la 1:50 de la tarde se dio inicio a la grabación. Allí compareció el perito José David Pastrana, identificado con C.C. No. 7.540.405, perito evaluador.

En el sitio de la diligencia verificada la nomenclatura, nos permitieron el ingreso y atendió la señora María Esperanza Trujillo Barbosa, quien dijo ser la propietaria del bien. Se identificó el predio y el perito tomó las fotos. En el primer piso, con nomenclatura 40-24 nos atendió Mónica Velez Pino y permitió el ingreso del despacho.

No siendo otro el objeto de la diligencia se termina siendo las 2:10 pm

El acta se suscribe solo por la funcionaria en virtud a que no se tiene control de asistencia.

Firmado Por:
Ana Maria Osorio Toro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 011
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3f8d83070ac1266210684d2b5da7e5bf7192870c4dde7d235cc19d4c2a3eb168**

Documento generado en 24/02/2023 02:56:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>